El Ayuntamiento de Aspe certifica que:

El documento con título:

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, a partir del próximo día 25 de julio y hasta el 10 de octubre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza voluntaria de los siguientes tributos: Gestión Suma: Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. Impuesto sobre actividades económicas.

Cuya autenticidad es verificable en Rentas.

Se encuentra publicado en http://www.aspe.es/ayuntamiento/tablon-de-anuncios-electronico/ cumpliendo el trámite de exposición pública.

Para que surta a los efectos oportunos, en Aspe el día de la fecha y hora de la firma electrónica

Certificado firmado mediante sello electrónico de Secretaría del Ayuntamiento de Aspe
(Decreto de Alcaldía número 1475/2022 de 5 de julio), actuación automatizada (Decretos de Alcaldía número 329/2019 de 20 de febrero y número 853/2023 de 8 de Mayo).
Fecha: 28/07/2025

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 15701553243713614702